

El abogado e investigador acaba de publicar junto a su hija, la historiadora Belén Morales Pérez, el libro 'Los orígenes de la Guerra Civil en la comarca de Torrijos (1931-1945)'. Se trata de un completo recorrido de más de medio millar de páginas

Los orígenes de la Guerra Civil en la comarca de Torrijos (1931-1945) es el último libro del abogado e investigador Juan Antonio Morales Gutiérrez, un amplio trabajo de más de medio millar de páginas del cual es coautora también la historiadora Belén Morales Pérez. El volumen, editado por el propio autor, está dividido en diez capítulos que abarcan desde las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 hasta el final de la guerra, pasando por las relaciones Iglesia-Estado, las reacciones a la Ley de Reforma Agraria y la llegada de las tropas sublevadas a tierras torrijeñas. «En la comarca de Torrijos se cumplió lo que tantos analistas han afirmado: en la parte de España donde no triunfó el golpe de estado estalló la revolución originada por el propio movimiento militar, con lo que el alzamiento provocó precisamente lo que supuestamente intentaba evitar». Eso traje consigo en la retaguardia, en donde se encontraba Torrijos, «una

represión indiscriminada sobre personas sospechosas de colaborar con los rebeldes o simplemente de simpatizantes de derechas, entre los que se incluyó el clero. Pero se cometieron muchos asesinatos de personas totalmente inocentes y sin implicación alguna en el golpe militar: fue muy injusto aquel verano de 1936. Entre Fuensalida y La Puebla de Montalbán murieron casi un centenar de personas víctimas de la revolución miliciana. Después, estos crímenes fueron sobradamente vengados». Después de la guerra, añade, «la deseada paz para todos lo fue solo para los vencedores. Muchos de los derrotados creyeron las vagas promesas de que no tenían nada que temer, pero no fue así. El régimen creó multitud de juzgados militares que se vieron totalmente saturados en los tres primeros años de la posguerra. Los consejos de guerra eran casi siempre colectivos y sin ninguna garantía jurídica. Se cometieron muchas injusticias en estos juicios sumarísimos, pero el Tribunal Supremo ya los ha declarado nulos, porque fueron farsas: te podían condenar a muerte sin haber estado implicado en delito de sangre alguno».

Posteriormente, realiza un recorrido